



Compromiso con el Medio Ambiente



Compromiso con el Medio Ambiente



Los aspectos medioambientales de la RSC, Responsabilidad Social Corporativa, están relacionados con los posibles impactos que la empresa produce en el suelo, aire, agua, flora, fauna y sus hábitats, así como el consumo de los diferentes recursos.

Para los responsables del Club de la Excelencia en Sostenibilidad, entidad que reúne a una treintena de grandes compañías en España, los impactos empresariales en el medio ambiente se reflejan a partir de la determinación de:

- El consumo de recursos, especialmente los no renovables (materias primas, energía, combustible y agua), y los impactos (emisiones, vertidos, residuos) asociados al desarrollo de servicios o puesta en el mercado de productos.
- La eficiencia económica y ecológica (ecoeficiencia) de las actividades productos, servicios e instalaciones.
- La eficacia de la gestión medioambiental de la empresa, incluyendo:
 - *Planificación y participación de las personas empleadas en la protección del medio ambiente.*
 - *Extensión de las actuaciones medioambientales a los proveedores/subcontratistas.*
 - *Adopción de las exigencias ambientales requeridas a los clientes.*

La información relativa al área medioambiental se puede recabar de los responsables de producción, medio ambiente, mantenimiento, etc. y puede incluir:

- *Autorizaciones y mantenimiento de las instalaciones*
- *Control ambiental de las instalaciones*
- *Documentación de la gestión medioambiental*
- *Gestión de las materias primas y residuos*

Actuar de forma responsable en relación al medio ambiente es, para las pequeñas y medianas empresas, una práctica que debe ser abordada con método y objetividad, una actitud que debe materializarse y rentabilizarse de forma transversal en todas sus áreas de actividad. Es tal la importancia de que las PYMES actúen en este sentido, que las instituciones europeas priorizan facilitarles apoyos específicos para ello, ya que suponen el 99,8% de los 19,4 millones de empresas censadas en la U.E., generando más del 60% del total del empleo en el viejo continente.

“La competitividad de Europa depende de las pequeñas y medianas empresas. Sólo conseguiremos hacer de la Unión Europea la economía más competitiva del mundo si nuestras PYMES también los son.”
Erkki Likanen (Comisario Europeo de Empresas y Sociedad de Información)

El Círculo Empresarial Negocios y Valores ayuda a profesionales y empresas a identificar cómo mejorar de forma pragmática su relación con el entorno, planificando adecuadamente sus actuaciones ambientales mediante la elaboración de un diagnóstico y su correspondiente plan estratégico y programa de acciones que les encamine hacia la ecoexcelencia. Su objetivo principal es apoyar la creación, consolidación y proyección de negocios socialmente responsables, compartiendo experiencias y generando sinergias.

¿Desea recibir más información acerca de nuestra entidad y las diferentes formas de participación?
Envíenos sus datos de contacto a;



Compromiso con el Medio Ambiente



La protección del medio ambiente es esencial para la calidad de vida de las generaciones actuales y futuras. El reto radica en combinarla con un crecimiento económico continuo y sostenible a largo plazo. La política de medio ambiente de la Unión Europea se funda en la convicción de que unas normas ambientales rigurosas estimulan las oportunidades de innovación y negocio. Existe una estrecha interrelación entre las políticas económica, social y de medio ambiente.

El futuro está en nuestras manos

La piedra angular de la política de la UE en materia de medio ambiente es un programa de acción titulado Medio Ambiente 2010: el futuro está en nuestras manos, que se centra en los siguientes aspectos:

- cambio climático y recalentamiento del planeta
- hábitat natural y fauna
- relación de medio ambiente y salud
- recursos naturales y gestión de los residuos.

En los próximos años, el programa dedicará la mayor atención a la lucha contra las emisiones de gases de efecto invernadero, la pérdida de biodiversidad, la desertización, la deforestación, la degradación del suelo, los efectos de la contaminación en la salud pública y el medio ambiente, el aumento del volumen de residuos y la creciente "huella ecológica" de la UE.

Al mismo tiempo, la UE se ha comprometido a reafirmar su primacía mundial en cuestiones de cambio climático, biodiversidad y uso sostenible de recursos, primacía que es compatible con el empleo y el crecimiento ya que la vanguardia en innovación y tecnologías ecológicas es ventajosa en ambos aspectos.

Lucha contra el cambio climático

El cambio climático es un reto crucial para el medio ambiente en el próximo ventenio y los años venideros. El objetivo es limitar el aumento de la temperatura media mundial a 2º C por encima de las temperaturas previas a la era industrial. Para ello es necesario combinar el ahorro de energía, el uso más racional de ésta en todos los aspectos, desde los aparatos eléctricos al automóvil, y el cambio a las fuentes de energía renovables.

Un primer paso ha sido la introducción del primer régimen de comercio de derechos de emisión en el mundo con objeto de cumplir los compromisos internacionales de la UE adquiridos en el llamado **Protocolo de Kioto**. La UE se comprometió a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero hasta el 8 % de los niveles de 1990 entre 2008 y 2012. Los Estados miembros establecen cuotas para las industrias y los proveedores de energía con objeto de limitar la cantidad de dióxido de carbono, el principal gas de efecto invernadero, que pueden emitir. Las empresas que no usen todas sus cuotas pueden vender su excedente a otras empresas que sobrepasen las suyas y que, de otra manera, deberán abonar cuantiosas multas por no respetar sus topes de emisión.

La Comisión quiere ampliar el régimen de comercio de derechos de emisión a los vuelos dentro de la UE a partir de 2011 y a los vuelos con salida o llegada en la UE desde 2012. Las líneas aéreas producen aproximadamente el 3 % de las emisiones de gases de efecto invernadero, pero esa cifra crece rápidamente.

Las obligaciones derivadas del Protocolo de Kioto son válidas hasta 2012, pero ya se ha iniciado la consulta sobre la política ante el cambio climático después de esa fecha, y la UE tiene ya planes para reducir las emisiones en un amplio abanico de ámbitos, desde los edificios hasta todos los tipos de transporte, y orientar los compromisos de reducción de emisiones en todo el mundo.

Contaminación atmosférica, residuos y usos del suelo

No todas las cuestiones de medio ambiente encajan bien en las cuatro prioridades del programa de acción, que se organizan en estrategias temáticas encuadradas a su vez en las áreas prioritarias de contaminación atmosférica, gestión de residuos, reciclado, medio ambiente marino, suelos, plaguicidas, uso de recursos y medio ambiente urbano. Las estrategias temáticas configuran la próxima generación de la política de medio ambiente. Se orientan según temas y no según contaminantes específicos, y adquieren una perspectiva más a largo plazo con objetivos claros para 2020, a la vez que simplifican y esclarecen la legislación existente. Las propuestas legislativas se presentan sólo cuando se consideran necesarias.



Compromiso con el Medio Ambiente



Otros objetivos clave del programa de acción son los siguientes:

- cumplimiento de la normativa vigente de medio ambiente
- inclusión de los aspectos de impacto ambiental en todas las políticas de UE
- participación activa de las empresas y los consumidores en la elaboración de las políticas
- suministro a la población de la información necesaria para actuar de manera respetuosa con el medio ambiente
- concienciación sobre la importancia de un uso racional del suelo.

Equilibrio entre protección y competitividad

Después de 30 años de política de medio ambiente, la UE ha establecido un sistema completo de protección del mismo en una amplia gama de cuestiones, del ruido a los residuos, de las sustancias químicas a los escapes, del agua de baño a la respuesta ante catástrofes.

No se trata sólo de controlar el uso de sustancias o productos específicos, sino de estimular el uso de alternativas más seguras y concebir los productos, por ejemplo los automóviles, teniendo en cuenta que llegará un momento en que se van a retirar de la circulación y que hay que prever su reciclado cuando acabe su vida útil.

En conjunto, se trata de facilitar un grado de protección más o menos equivalente en toda la UE, pero con la flexibilidad suficiente para poder tener en cuenta las circunstancias locales y reconociendo que hay que alcanzar un equilibrio entre la protección del medio ambiente y la necesidad de las empresas de seguir siendo competitivas internacionalmente.

Este planteamiento ha permitido sustituir el mosaico de normas vigentes por un único sistema, llamado REACH (siglas de Registration, Evaluation and Authorisation of Chemicals, esto es, Registro, Evaluación y Autorización de Sustancias y Preparados Químicos), de cuya gestión se encargará una nueva Agencia Europea de Sustancias y Preparados Químicos, con sede en Helsinki, que empezará a registrar productos el 1 de junio de 2008. El objetivo es prevenir la contaminación de la atmósfera, el agua, el suelo

y los edificios en beneficio de la biodiversidad y de una mejor salud y mayor seguridad de los ciudadanos de la UE sin agobiar al sector con la normativa.

Toda la política se basa en el principio de que quien contamina, paga. Este pago puede ser en forma de las inversiones necesarias para cumplir unas normas más rigurosas o del requisito de devolver, reciclar o eliminar los productos después de su uso. El pago también puede ser un impuesto sobre las empresas o los consumidores por la utilización de productos perjudiciales para el medio ambiente, como algunos tipos de envase.

Cuando las amenazas para el medio ambiente son más potenciales que probadas, la Comisión Europea adopta un planteamiento que se conoce por el nombre de "principio de precaución", por el que se proponen medidas protectoras si el riesgo parece real, aun a falta de una certeza científica absoluta.

Un sistema de etiqueta ecológica de la UE ayuda a los ciudadanos a comprar de manera respetuosa con el medio ambiente una amplia gama de productos y servicios. El EMAS (Sistema Comunitario de Gestión y Auditoría Medioambientales) permite a las empresas y a las organizaciones de servicios demostrar que cumplen las normas de medio ambiente.

La Agencia Europea de Medio Ambiente, con sede en Copenhague, se encarga de controlar la situación del medio ambiente y alertar a las instituciones de la UE sobre los problemas futuros.

Financiación para mejorar el medio ambiente

La investigación sobre cuestiones ambientales y los planes de protección del hábitat natural reciben una financiación importante en virtud de programas específicos, de los programas comunitarios de investigación y de los programas de desarrollo regional. El programa LIFE+, creado precisamente para financiar la investigación y las mejoras del medio ambiente, cuenta con un presupuesto de 2 000 millones de euros en el periodo 2007-2013. Algunos países no miembros de la UE también pueden recibir ayudas de LIFE. Muchos países cercanos a la UE pueden obtener financiación para proyectos del Instrumento Europeo de Vecindad y Asociación.





Estamos construyendo otra forma de entender el futuro de esta sociedad

Si desea recibir más información acerca de
nuestras actividades:

www.NegociosyValores.org
info@NegociosyValores.org